

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
50	18 Mayo 1.970	Decreto	Instalar máquina ta- baco	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede



de Enero nº 1, tienda 5ª, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. Nieves Martí Garriga, para instalar una máquina de tabaco frente al quiosco sito en la Calle Jorona de esta Ciudad, altura Agustín Vintamata, condicionándolo a que su instalación no dificulte el paso de las personas, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde.



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
51	18 Mayo 1.970	Decreto	Instalar vado	
52	18 Mayo 1970	Decreto	Desestimar la construc- ción de un vado	

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Beniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. Francisco Portet Mir, para instalar un letrero de vado permanente en la Pl. San Bartolomé s/n.º, al lado de la antigua cárcel de esta Ciudad, para la entrada y salida de vehículos, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Beniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en desestimar la instancia presentada por Don Pedro Peypodr Fontané solicitando autorización para construir un vado permanente en la acera de la Calle Beraza n.º 1 de esta Ciudad, ya que la citada acera no llega a las medidas mínimas que exigen las Ordenanzas Municipales. — Se le autoriza a colocar un letrero de vado permanente en la entrada del almacén sito en la Pl. Beraza n.º 1, sin perjuicio del derecho de tercero y

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
53	18 Marzo 1970	Decreto	Instalar letrero lu- minoso	
54	18 Marzo 1970	Decreto	Instalar letrero lu- minoso	



debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Gerente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. José Gerís Colell, para instalar un letrero luminoso paliente en forma rectangular de medidas 1 x 0'50 m. con la inscripción: "GENEROS DE PUNTO CARMEN" sito en la Cl. Ramón Llull n.º 8 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Gerente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D.

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
55	18 Mayo 1970	Decreto	Sustalar bandera luminosa	



D. Amada Oller Portero. para instalar un letrero luminoso de medidas $0'45 \times 1$ m. con la inscripción "AMORTIGUADORES JUNIOR" sito en la Cl. Virgen de Montserrat n^o 29 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Benigno de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D^a Paulina Montaña Tuset, para instalar una bandera luminosa de medidas $3 \times 0'40$ m. con la inscripción "FARMACIA", sito en la Aoda. del Generalísimo n^o 207 bajos de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

